

ETIOPÍA – RUNNERS FOR ETHIOPIA 2023

9 DÍAS/ Del 3 al 11 de junio del 2023



DESCRIPCIÓN

Etiopía es un destino diferente. Una inmersión al más dispar de los países africanos. Origen de la Humanidad, puerta de entrada del cristianismo en el continente, ejemplo de variedad cultural y religiosa, Etiopía es también naturaleza salvaje, diversidad, riqueza antropológica y que, sin duda, sorprenderá gratamente.

En esta ocasión vamos a conocerlo de la mano del atletismo, la solidaridad y la fisioterapia. Y es que Runners for Ethiopia regresa un año más a Etiopía con su proyecto solidario. Una incursión a Etiopía para bucear en la experiencia de correr un 10K o 5K, la entrega de material solidario de atletismo y donde un grupo de fisioterapeutas trata a atletas locales y realiza un interesante proyecto de formación a profesionales locales, en los ámbitos de la fisioterapia, readaptación, entrenadores, preparadores físicos, medicina deportiva y enfermería.

¿Te vienes con nosotros?

Rift Valley Expeditions es la Agencia experta en el país africano y encargada de la logística. Ellos son los encargados de prepararnos las rutas a Etiopía desde 2015 a precios muy reducidos. Gracias a su colaboración este proyecto es posible.

Razones por las cuales elegimos esta empresa desde los inicios del proyecto:

- Guías locales y conductores de habla hispana.
- Oficina y logística propios en el destino.
- Atención telefónica en español durante 24 horas.
- Más de 25 años de experiencia en el país.
- Itinerarios diseñados con conocimiento profundo del destino.
- Apoyo a las comunidades locales a través de una intervención que prime el acercamiento y el respeto cultural y social de las mismas.
- Rift Valley contribuye a la conservación de los espacios naturales a través del turismo responsable.

ITINERARIO

01 (3 de junio) VUELO INTERNACIONAL A ADDIS ABEBA

02,03 y 04 (4, 5 y 6 de junio) ADDIS ABEBA

05 (7 de junio) ADDIS ABEBA - BEKOJI

06 (8 de junio) BEKOJI

07 (9 de junio) BEKOJI/ CARRERA DE 10 Y 5 K

08 (10 de junio) BEKOJI- ADDIS ABEBA- SALIDA VUELO INTERNACIONAL

09 (11 de junio) LLEGADA DESTINO INTERNACIONAL

RUTA DETALLADA

01 (3 de junio) VUELO INTERNACIONAL A ADDIS ABEBA

Vuelo internacional a Addis Abeba. Llegada a la capital por la noche y traslado al hotel.

Alojamiento en Tulip Inn (Solo Alojamiento)



02,03 y 04 (4, 5 y 6 de junio) ADDIS ABEBA

Poco conocida por la mayoría de los viajeros, que suelen pasar de largo, Addis Abeba es un fascinante mundo por descubrir. Vale la pena destacar que la ciudad etíope, con sus 2.400 metros de altitud, es una de las capitales más altas del mundo.

De población creciente y ubicada geográficamente en el centro del país, Addis Abeba (“Nueva flor”, en amárico, tal y como la bautizaron sus fundadores), resulta una ciudad agradable y llena de múltiples sorpresas.

Durante las tres jornadas iniciales del viaje nos dedicaremos, durante las mañanas, a entrenar en alguno de los lugares más emblemáticos de la ciudad, como Bekele Track, el estadio olímpico o la mítica Meskel Square . Con un poco de suerte, nos encontraremos con alguno de los atletas más afamados de este país.

Más tarde, se procederá a realizar, por parte de los fisioterapeutas y adaptadores, tanto formación de la especialidad como tratamiento a corredores locales.

Las jornadas, asimismo, se complementarán con algunas visitas a los lugares más emblemáticos de la ciudad.

Alojamiento en Tulip Inn P.C. (Pensión Completa)

05 (7 de junio) ADDIS ABEBA – BEKOJI

Entrenamiento a primera hora de la mañana en Addis Abeba y partiremos hacia Bekoji. A la tarde, tras el almuerzo, sesión de tratamiento de fisioterapia a los atletas locales.

Alojamiento en hotel local. P.C. (Pensión Completa)



06 (8 de junio) BEKOJI

A casi 3 mil metros de altitud, se encuentra Bekoji, la ciudad de los corredores. Un pequeño pueblo tradicional etíope con un colorido mercado cuyo principal mérito es ser el lugar donde nacieron y se formaron como atletas Tulu, Bekele o las hermanas Dibaba. Además Bekoji es el protagonista de la película documental Town of Runners.

Haremos un entrenamiento matinal en el denominado Bosque de Sentayehu. Se trata de un paradisíaco bosque donde cada día se preparan los atletas locales. Una sesión muy completa donde prima la técnica y donde se comprueba en primera persona el potencial de los corredores etíopes.

Más tarde iremos hacia el Centro de Alto Rendimiento de Bekoji, un modesto equipamiento donde están becados los mejores atletas de la zona. Aprovecharemos este lugar para hacer entrega de material solidario de atletismo.

Más tarde, se procederá a realizar, por parte de los fisioterapeutas y adaptadores, tanto formación de la especialidad como tratamiento a corredores locales.

Tras la visita daremos un paseo por la localidad.

Alojamiento en hotel local. P.C. (Pensión Completa)



07 (9 de junio) BEKOJI/ CARRERA DE 10 Y 5 K

Nueva sesión de entrenamiento y sesiones de fisioterapia y, por la mañana, se organizará una carrera local por la ciudad con una distancia de 10 y 5 K.

Alojamiento en hotel local. P.C. (Pensión Completa)

08 (10 de junio) BEKOJI- ADDIS ABEBA- SALIDA VUELO INTERNACIONAL

Último día en Etiopía . Desde el lago Langano regresaremos a Addis Abeba. En la capital etíope tendremos tiempo para hacer las últimas compras. Cena despedida en un restaurante tradicional con bailes y traslado al aeropuerto.

Pensión Completa



****** Fin de los servicios ******

PRECIOS POR PERSONA

SERVICIOS DE TIERRA + VUELOS:

1.245€ + tasas aéreas (331, 94 a reconfirmar a la hora de hacer la emisión)*

* Precio en base a un grupo mínimo de 10 personas. Grupo máximo 30 personas.

** El presente presupuesto ha sido confeccionado a fecha de 11/1/23. El precio del viaje combinado ha sido calculado en base al tipo de cambio de fecha 5 de septiembre de 2022 respecto al dólar estadounidense, así como el precio del transporte derivados del coste del combustible, las tasas e impuestos incluidos en el contrato. Si la fluctuación del cambio de la moneda supera el 8% tanto al alza como a la baja, ésta se aplicará en la tarifa. Si el aumento de precio es superior al 8%, el viajero podrá cancelar el contrato. En ningún caso se aplicará incremento alguno en los 20 días inmediatamente anteriores a la fecha de inicio del viaje.*

ALOJAMIENTO:

ADDIS ABABA: Tulip Inn

BEKOJI: Hotel Local

Nota: En caso de que los alojamientos ofertados en esta ruta estén completos en la fecha de reserva, Rift Valley proporcionará una alternativa como mínimo de misma categoría al inicialmente previsto.

SERVICIOS INCLUIDOS:

- Vuelos internacionales con Turkish desde Madrid (tarifa clase P) a fecha 11/1/2023/. Precios sujetos a disponibilidad de las condiciones de la aerolínea a la hora de hacer la emisión.
- Guía de habla hispana.
- Guías locales.
- Vehículos con conductores y gasolina.
- Habitación doble en régimen de pensión completa.
- Cena de despedida.
- Visitas descritas en el itinerario.
- Seguro básico de viaje.

SERVICIOS NO INCLUIDOS:

- Visado.
- Bebidas alcohólicas.
- Propinas.
- Seguro ampliado o de cancelación.
- Cualquier servicio no especificado como Incluido.

BASES LEGALES

NOTAS IMPORTANTES

Rift Valley diseña con detenimiento cada una de las rutas que ofrece, adaptándose en todo momento a las necesidades del viajero. Sin embargo, debido a las particularidades del país, es posible que dichos itinerarios puedan sufrir variaciones en su recorrido y lugares a visitar. Las condiciones meteorológicas cambiantes, el estado de la red de carreteras o las disputas tribales puntuales en determinadas zonas pueden modificar tanto algunos de los horarios previstos como el trazado de la ruta.

SANIDAD Y VACUNAS

Rift Valley recomienda consultar un médico especialista o dirigirse a los organismos sanitarios oficiales antes de partir hacia destinos africanos. Los profesionales sanitarios nos ofrecerán consejos generales sobre salud e higiene en ambientes tropicales, así como asesoramiento específico para la zona concreta donde transcurre nuestra ruta.

Centros de vacunación en España:

<http://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/salud/centrosvacu.htm>

La planificación de las consultas y las posibles vacunaciones es responsabilidad del viajero.

SEGURIDAD

Rift Valley solicitará los datos de contacto necesarios de todos sus viajeros con el fin de responder rápidamente a cualquier incidencia que pudiera surgir durante su estancia.

Para más información: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/en/Paginas/inicio.aspx>

DOCUMENTACIÓN



El viajero es responsable de llevar consigo toda la documentación necesaria para el viaje. El visado es necesario para la entrada en el país. Para la obtención del visado es necesario tener el pasaporte con páginas suficientes para el sello del visado y con validez mínima de 6 meses a la salida del país. El visado para la entrada a Etiopía se debe obtener online en <https://www.evisa.gov.et/-/apply/start>. **Debido a los cambios en la normativa de la obtención de los visados según la situación COVID, es preferible consultar con Rift Valley en el momento de confirmar el viaje.**

ASESORAMIENTO PERSONALIZADO

Rift Valley se compromete a facilitar asesoramiento personalizado a sus viajeros en el momento de contratar sus servicios. Se facilitará un listado de material necesario para la ruta, consejos para confeccionar un pequeño botiquín de viaje, recomendaciones sobre equipos fotográficos adecuados para el país, etc. Nuestro personal estará encantado de solucionar todas aquellas dudas que vayan surgiendo durante la preparación del viaje.

VIAJEROS CON MOVILIDAD REDUCIDA

Las personas con movilidad reducida que deseen recibir información precisa sobre la idoneidad del viaje de acuerdo con sus necesidades especiales, a fin de valorar la posibilidad y viabilidad de contratar el viaje de acuerdo con las características del mismo, deberán poner en conocimiento de la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, tal situación para que se les pueda facilitar información a tal efecto.

Según lo establecido en el Reglamento CE 1107/2006, se entiende como persona de movilidad reducida, toda persona cuya movilidad para participar en el viaje se halle reducida por motivos de discapacidad física (sensorial o locomotriz, permanente o temporal), discapacidad o deficiencia intelectual, o cualquier otra causa de discapacidad, o por la edad, y cuya situación requiera una atención adecuada y la adaptación a sus necesidades particulares del servicio puesto a disposición de los demás participantes en el viaje.

RESPONSABILIDAD

Estamos convencidos de que este viaje será una experiencia inolvidable para los viajeros, un intenso proceso de aprendizaje e intercambio cultural y una apasionante inmersión en la cultura y la sociedad africana.

Rift Valley considera que es su responsabilidad como agente turístico fomentar valores como el respeto (cultural, social y medioambiental) y la convivencia con las poblaciones locales. Dichos valores deberán prevalecer en todos sus viajes.

Igualmente, Rift Valley debe asegurar que el impacto de sus viajes en ningún caso resulte negativo para el país y para su población. Entre todos, podemos contribuir al desarrollo sostenible de los pueblos africanos.

Por último, para Rift Valley es muy importante contribuir al fortalecimiento económico y al desarrollo del país. Así pues, es importante que nuestros clientes sepan que constantemente realizamos nuestra pequeña aportación mediante la contratación de personal local (guías, conductores, cocineros, barqueros, etc.) y todo tipo de servicios (alojamiento, restauración o guías especializados) asegurando siempre un trato respetuoso y una remuneración digna y justa.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD), el cliente acepta que los datos personales que informa en este documento así como los que puedan ser facilitados en el futuro para el mismo fin, sean recogidos y tratados por la agencia RIFT VALLEY EXPEDITIONS, S.L., con domicilio en Sabadell. Dichos datos han sido recogidos por la agencia con la finalidad de facilitarle la información pre-contractual de acuerdo con Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

El tratamiento de sus datos personales se efectúa legítimamente de acuerdo con los artículos los artículos del RGPD:



- 6.1. a El cliente dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
- 6.1. b El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

El afectado podrá ejercitar los derechos reconocidos en el RGPD y, en particular, los de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través de un escrito que podrá dirigir a la sede social de la Agencia en la dirección indicada, con la referencia "Protección de Datos".

Conservación de los datos: Mantendremos su información personal mientras exista una relación contractual, pre-contractual y/o comercial con usted, o mientras usted no ejerza su derecho de supresión, cancelación y/o limitación del tratamiento de sus datos.

FORMULARIO DE INFORMACIÓN NORMALIZADA PARA CONTRATOS DE VIAJE COMBINADO

La combinación de servicios de viaje que se le ofrece es un viaje combinado en el sentido del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.

Por lo tanto, usted gozará de todos los derechos que se aplican en el marco de la Unión Europea a los viajes combinados. RIFT VALLEY EXPEDITIONS, S.L. será plenamente responsable de la correcta ejecución del viaje combinado en su conjunto.

Además, como exige la legislación, RIFT VALLEY EXPEDITIONS, S.L. está cubierta por una garantía para reembolsarle los pagos realizados y, si el transporte está incluido en el viaje, asegurar su repatriación en caso de que incurra en insolvencia.

Principales derechos en virtud del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre:

- Los viajeros recibirán toda la información esencial sobre el viaje combinado antes de celebrar el contrato de viaje combinado.
- Siempre habrá como mínimo un empresario responsable de la correcta ejecución de todos los servicios de viaje incluidos en el contrato.
- Se proporcionará a los viajeros un número de teléfono de emergencia o los datos de un punto de contacto donde puedan contactar con el organizador y, en su caso, con el minorista.
- Los viajeros podrán ceder el viaje combinado a otra persona, con un preaviso razonable y, en su caso, con sujeción al pago de gastos adicionales.
- El precio del viaje combinado solo se podrá aumentar si se producen gastos específicos (por ejemplo, en los precios de combustible) y está expresamente estipulado en el contrato, y en ningún caso en los últimos veinte días anteriores al inicio del viaje combinado. Si el aumento de precio excede del ocho por ciento del precio del viaje combinado, el viajero podrá poner fin al contrato. Si el organizador se reserva el derecho de aumentar el precio, el viajero tendrá derecho a una reducción del precio si disminuyen los gastos correspondientes.
- Los viajeros podrán poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización y obtener el reembolso completo de todos los pagos realizados si se modifica significativamente alguno de los elementos esenciales del viaje combinado que no sea el precio. Si el empresario responsable del viaje combinado lo cancela antes de su inicio, los viajeros tendrán derecho al reembolso de los pagos realizados y, cuando proceda, a una compensación.
- En circunstancias excepcionales, por ejemplo, en caso de que en el lugar de destino existan graves problemas de seguridad que puedan afectar al viaje combinado, los viajeros podrán poner fin al contrato antes del inicio del viaje combinado, sin pagar ninguna penalización.
- Además, los viajeros podrán poner fin al contrato en cualquier momento antes del inicio del viaje combinado mediante el pago de una penalización por terminación que sea adecuada y justificable.
- Si, después del inicio del viaje combinado, no pueden prestarse elementos significativos del mismo, deberán ofrecerse al viajero

fórmulas alternativas adecuadas, sin coste adicional. Los viajeros podrán poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización en caso de no ejecución de los servicios cuando ello afecte sustancialmente a la ejecución del viaje combinado y el organizador y, en su caso, el minorista, no consigan solucionar el problema.

- Los viajeros también tendrán derecho a una reducción del precio y/o a una indemnización por daños y perjuicios en caso de no ejecución o ejecución incorrecta de los servicios de viaje.
- El organizador y el minorista deberán proporcionar asistencia al viajero en caso de que este se encuentre en dificultades.

Si el organizador o el minorista incurren en insolvencia se procederá al reembolso de los pagos. En caso de que el organizador o, en su caso, el minorista, incurran en insolvencia después del inicio del viaje combinado y este incluya el transporte, se garantizará la repatriación de los viajeros. RIFT VALLEY EXPEDITIONS, S.L. ha suscrito una garantía de protección frente a la insolvencia con AXA SEGUROS GENERALES. Si se deniegan servicios debido a la insolvencia de RIFT VALLEY EXPEDITIONS, S.L., los viajeros podrán ponerse en contacto con dicha entidad o, en su caso, con la autoridad competente.

(Texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-20555>).

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE VIAJE COMBINADO

Se pueden consultar las condiciones generales en nuestra [web](https://rift-valley.com/condiciones-generales/). <https://rift-valley.com/condiciones-generales/>